



OFICIO N° 115601
INC.: solicitud

lrg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2025

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones, planificación y plazos estimados, respecto a la ejecución del eventual desalojo de los predios ocupados en "Coviefi", comuna de Antofagasta, señalando especialmente las medidas de coordinación con Carabineros de Chile y otras fuerzas de seguridad, a fin de prevenir nuevos intentos de ocupación, así como las razones por las cuales existiría divergencia entre lo señalado oficialmente y lo manifestado por los residentes, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 27CF8F781B90F343



SOLICITUD DE OFICIO

13 de agosto del 2025

DE: José Miguel Castro Bascuñán
Diputado de la República

OFICIO: Karen Behrens Navarrete
Delegada Presidencial Regional de Antofagasta

Jorge Cortés-Monroy
Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública
Región de Antofagasta

Pía Silva Díaz
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Antofagasta

MATERIA: Solicita información respecto de actuaciones por parte de autoridades frente a ocupaciones ilegales en sector Coviefi, Antofagasta.

Con fecha 8 de agosto de 2025, la Seremía de Seguridad Pública y la Seremía de Bienes Nacionales emitieron una declaración pública en relación con denuncias de ocupaciones ilegales en el sector de Coviefi, comuna de Antofagasta. En dicho comunicado se señaló que, tras una constatación técnica en terreno y el respectivo trabajo administrativo, se verificó la existencia de dos predios ocupados de forma ilegal: uno mayor que alberga residuos de construcción y materiales aparentemente abandonados, y uno menor con una construcción de material ligero en proceso de regularización. Asimismo, se indicó que en el predio que alberga los residuos no se constató la presencia de habitantes ni estructuras habitacionales que permitan proyectar una posible ocupación.

La autoridad también informó que existe un plan de trabajo anual que prioriza desalojos y fiscalizaciones, condicionado a la disponibilidad de recursos materiales y económicos, que se han realizado inspecciones policiales en el sector por instrucción de la Delegación Presidencial Regional, y que se ha ordenado a Carabineros adoptar medidas para resguardar el orden público y la seguridad. Finalmente, se convocó a la comunidad a actuar con responsabilidad y evitar conductas que pongan en riesgo la seguridad de las personas

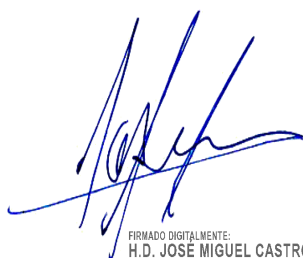
Sin embargo, el testimonio de un vecino del sector evidencia una discrepancia relevante respecto de lo informado oficialmente. Según su relato, no han recibido comunicación formal ni visitas de fiscalización en terreno, pese a que los vecinos permanecen atentos a la llegada de personal y vehículos oficiales. Asegura que tampoco se ha concretado la visita anunciada del Seremi de Seguridad y que en la comunicación entregada no se precisan fechas para la ejecución de un eventual desalojo, siendo este el punto de mayor preocupación para la comunidad. Además, describe que el predio cuestionado cuenta con un kiosco cerrado hace siete meses, una vivienda construida y un terreno cercado, lo que, a su juicio, no se condice con lo señalado por Bienes Nacionales en su declaración

En razón de lo anterior, se solicita a la autoridad competente que informe sobre las actuaciones concretas realizadas en terreno por parte de la Seremía de Bienes Nacionales, la Seremía de Seguridad Pública y la Delegación Presidencial Regional, precisando fechas, funcionarios participantes y resultados de dichas acciones. Del



mismo modo, que se indique la planificación y plazos estimados para la ejecución del eventual desalojo de los predios ocupados en Coviefi, señalando si existe resolución, decreto u orden administrativa al efecto.

Asimismo, se requiere detallar las medidas de coordinación con Carabineros y otras fuerzas de seguridad para prevenir nuevos intentos de ocupación y garantizar la seguridad de los vecinos, así como explicar las razones por las cuales existiría divergencia entre lo señalado oficialmente y lo manifestado por los residentes, y qué medidas se adoptarán para mejorar la comunicación con la comunidad afectada.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

